



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación Productiva
Presidencia de la Nación

Convocatoria para colaboraciones entre Crick-GSK-MINCYT

Aspectos generales

En marzo de 2017, el Francis Crick Institute de Londres, Reino Unido (Crick), GlaxoSmithKline (GSK) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina firmaron un Memorando de entendimiento para esbozar el proceso mediante el cual se daría inicio a las colaboraciones de investigación con participación de instituciones/investigadores argentinos, Crick y GSK.

La propuesta conlleva el intercambio de científicos con experiencia (nivel posdoctoral) de Argentina y Crick en proyectos financiados por GSK.

Como parte de este Acuerdo, se encuentra abierto el proceso de postulación para que un MÁXIMO de TRES (3) científicos de Argentina realicen Proyectos de investigación. Estos científicos adicionales trabajarán para Crick, quien los recibirá y supervisará, y estarán plenamente integrados y participarán en todas las actividades científicas del Instituto.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva abonará a los científicos seleccionados una prestación financiera bajo la modalidad de “beca de investigación” por un monto del equivalente en PESOS de £ 30.000 por año por proyecto. Esto será complementado por GSK/Crick con un adicional de £ 5.000 por año, haciendo un total de £ 35.000 por año por proyecto.

A fin de que Crick patrocine la visa de Nivel 2 de los científicos seleccionados, estos deberán ser empleados de Crick, lo cual permitirá que los postulantes beneficiados trabajen en el Reino Unido. Para garantizar el cumplimiento con las disposiciones de UKVI (el Departamento de Visados e Inmigración del Reino Unido), Crick requerirá que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva o los científicos en forma individual presenten periódicamente (de manera mensual o trimestral) una constancia de los pagos a cada uno de estos.

GSK aportará hasta £25.000 por año a cada proyecto en concepto de costos de consumibles y reactivos para los proyectos de investigación durante el período de TRES (3) años.

El pasaje de avión deberá ser financiado por cada beneficiario del programa.

Criterios para las postulaciones

- El candidato debe tener nacionalidad argentina.
- El candidato debe contar con un doctorado con experiencia relevante en las áreas de inmunología, investigación relacionada con la inflamación u oncología.



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación Productiva
Presidencia de la Nación

- Los postulantes deben contar con un doctorado en Ciencias Biológicas o Químicas de una Universidad argentina.
- Es aceptable, aunque no esencial, contar con experiencia posdoctoral previa. Sin embargo, el candidato debe haber recibido el doctorado después del 1 de abril de 2013 inclusive.
- El candidato debe poder asumir el puesto posdoctoral durante el 1 trimestre de 2019.

- Los postulantes que sean Investigadores del CONICET (República Argentina) o sean beneficiarios de alguna beca de esa institución deberán corroborar la correspondiente elegibilidad con el Departamento de Recursos Humanos de la misma.
- Es esencial disponer de un buen historial de publicaciones que muestre productividad y creatividad sostenidas.
- Los postulantes deben incluir sus CV completos, en inglés, en la solicitud.
- Los postulantes deben recibir el completo apoyo de sus instituciones.
- Los investigadores seleccionados deberán permanecer un mínimo de TRES (3) años en la ciudad de Londres, Reino Unido, y se esperará que regresen a la Argentina al finalizar el proyecto.
- Los investigadores seleccionados recibirán el monto definido de manera anual a través de una transferencia bancaria. Quedará a criterio del Investigador la apertura o gestión de una cuenta con los requisitos necesarios para la respectiva transferencia al extranjero.
- Se esperará que los postulantes presenten para su evaluación un breve resumen, en inglés, (de hasta 5 páginas) sobre cuáles son sus intereses y su propuesta respecto de la investigación científica.
- Las áreas relevantes para las solicitudes de investigación son: **inmunología, inflamación (incluida defensa del huésped), oncología.**

Plazos

- Las solicitudes deben presentarse a partir del 25 de abril y hasta el 24 de mayo de 2018, como última fecha.
- Los investigadores seleccionados podrán comenzar su estadía en el Reino Unido a partir del mes de enero de 2019.

Evaluación

Las propuestas serán evaluadas por un grupo de expertos en la temática en el Ministerio de Ciencia,



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación Productiva
Presidencia de la Nación

Tecnología e Innovación Productiva y, las postulaciones preseleccionadas, así como también el respectivo orden de mérito serán remitidos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL al COMITÉ CIENTÍFICO.

El COMITÉ CIENTÍFICO estará compuesto por la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL, un representante de CRICK y un representante de GSK. Las decisiones sobre la evaluación de las postulaciones serán adoptadas por mayoría simple del COMITÉ CIENTÍFICO. Contra las decisiones adoptadas por el COMITÉ CIENTÍFICO, los postulantes podrán interponer los recursos previstos en el Decreto N° 894/17.

El anuncio respecto del candidato ganador se enviará por correo electrónico con una carta oficial.

Se espera que quienes reciban estos premios asuman sus puestos en el término de 3 meses, como máximo, después de la fecha del otorgamiento (en espera de que se otorgue la visa tramitada).

Contacto

Para mayor información, comunicarse con:

Maria Eugenia Godoy, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina – megodoy@mincyt.gob.ar

John Diffley, del Crick Institute - john.Diffley@crick.ac.uk

Isro Gloger, de GSK - israel.s.gloger@gsk.com

David House, de GSK – David.s.House@gsk.com

Sitio web de Crick donde se publicará la convocatoria: <https://www.crick.ac.uk>